

DECRETO Nº 3.046.7

MAT: Aprueba Bases administrativas y autoriza licitación pública de "Suministro de materiales de construcción para Liceo A-66: Cierro perimetral de Acmafor y Tabiques divisorios".

LAJA, 23 de Mayo del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Bases Administrativas para contratación de "Suministro de materiales de construcción para Liceo A-66: Cierro perimetral de Acmafor y Tabiques divisorios".";
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº567 de fecha 20/05/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 3.- Solicitud de pedido Nº 417 de fecha 19/05/2014, emitidas por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 4.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE las Bases Administrativas para la contratación de "Suministro de materiales de construcción para Liceo A-66: Cierro perimetral de Acmafor y Tabiques divisorios";
- 2.- AUTORÍZASE el llamado a licitación pública para la contratación de "Suministro de materiales de construcción para Liceo A-66: Cierro perimetral de Acmafor y Tabiques divisorios", a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, bajo la modalidad de licitación entre 100 y 1000 UTM (LE).
- 3.- ESTABLÉZCASE la comisión evaluadora de ofertas de licitación "Suministro de materiales de construcción para Liceo A-66: Cierro perimetral de Acmafor y Tabiques divisorios" que estará conformada por:
 - Director Departamento de Educación, o quien lo reemplace,
 - Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación, o quien lo reemplace,
 - Arquitecto Encargada de Proyectos e Infraestructura del Departamento de Educación Municipal, o quien la reemplace,
- **4.- ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Nº2153102004038 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

A MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- SSMM

ControlDAEM (3)